

# SERIEDAD EN LAS OPINIONES SOBRE EDUCACION.

## EVITEMOS LOS LUGARES COMUNES EN EL DEBATE EDUCATIVO

He leído en algunos diarios de circulación nacional, comentarios del Diputado Marco Enríquez-Ominami (PS) sobre cuestiones educacionales, quién afirma, en su argumentación central “la existencia de poderes y grupos hegemónicos que se dedican a frenar cualquier avance de la calidad educacional, a los cuales culpó del escaso progreso en esta materia a nivel nacional”.

Al respecto no cabe sino destacar esta afirmación como correcta en su formulación, pero no necesariamente verdadera, en la medida que no nos dice quienes son esos poderes y grupos hegemónicos. Es casi una afirmación al azar, que podría ser hecha sobre cualquier otro hecho de la realidad social chilena o mundial.

Una verdad muy distinta puede surgir si esas entidades son nombradas (el nombrar nos puede ayudar a hacer realidad lo denunciado). Por ejemplo, se puede nombrar a los grupos tecnocráticos que han dominado la esfera educacional chilena desde el Ministerio de Educación. O aquellos grupos en donde se excluye a los profesores por considerarlos profesionales de poca monta. O esos grupos de poder que se han enquistado en el Ministerio de Educación, sin poder ser cambiados para darle una nueva orientación a la educación nacional.

Nada nos dice de la real influencia de la Iglesia Católica en la tarea educacional (para algunos relevante y positiva) o la influencia de los empresarios en el manejo de la educación técnico profesional de administración delegada (cuyos alumnos constituyen el 50% de la educación media).

En otras palabras, poco o nada nos dice el Diputado sobre la realidad educacional chilena, sino repetir cuestiones ya sabidas por los entendidos. Decir que a los establecimientos educacionales se les debe dotar de condiciones mínimas de funcionamiento es obvio, demasiado obvio. Se lleva trabajando años en eso. Decir que la Loce debe ser cambiada por la influencia de “los pingüinos”, es desconocer la lucha de algunos Partidos Políticos en estas materias (Principalmente PS, DC y PRSD) y del Colegio de Profesores que en su último Congreso Nacional plantea y formaliza esta modificación legal.

Sin duda que está en lo correcto, no necesariamente en lo verdadero, cuando afirma que los sistemas de evaluación que se aplican a nivel nacional no son los adecuados. Pero, nuevamente, cae en el simplismo de no decir hacia donde se debe ir en estas materias.

A un H. Diputado de la República se le puede y debe exigir un poco más de fineza en el tratamiento de estos temas, que son de tan vital importancia para el país y su desarrollo.